



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL
DE CONTABILIDAD**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN.**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO PROFESIONAL DE
BACHILLER EN CONTABILIDAD**

Autor (es):

Cubas Vilches, Lilian

Asesor:

Mg. Vidaurre García, Wilmer Enrique

Línea de Investigación:

Gestión empresarial y emprendimiento

Pimentel – Perú

2020

Resumen

Este trabajo denominado “El recaudo del gravamen inmobiliario de la entidad edil de Jaén”, cuyo objetivo fin fue determinar el porcentaje de recaudo del gravamen inmobiliario de la entidad edil de Jaén. Descriptivo, No experimental. Universo fueron 5000 sujetos pasivos de la entidad edil de Jaén, y se aplicó a 30 las preguntas. La técnica e instrumento se empleó la encuesta y escala de Likert, respectivamente, la confiabilidad del instrumento aplicado es de 0.660 según alfa de Cronbach. Con respecto a los resultados obtenidos, en relación al gravamen inmobiliario, el 80 % de los sujetos pasivos la refieren en un nivel regular. En conclusión, se comprobó que el nivel de recaudo del gravamen inmobiliario, es deficiente.

Palabras Clave: impuesto predial, Eficiente, Municipalidad.

Abstract

This work called “real estate lien of the edile entity of Jaén”, whose final objective was percentage of collection of the real estate lien of the edile entity of Jaén. Descriptive, not experimental. Universe were 5000 taxpayers of the mayor of Jaén, and 30 questions were applied. The technique and instrument was used the survey and Likert scale, respectively, the reliability of the instrument applied is 0.660 according to Cronbach's alpha. With respect to the results obtained, in relation to the real estate lien, 80% of taxpayers refer it on a regular level. In conclusion, it was found that the level of collection of real estate lien is poor.

Keywords: property tax, Efficient, Municipality.

INDICE

Contenido

Resumen.....	ii
Abstract.....	ii
I. Introducción.....	5
1.1. Realidad Problemática.....	5
1.2. Trabajos previos.....	6
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	7
1.3.1. Teorías que sustentan el impuesto predial	7
1.4. Formulación del Problema.....	8
1.5. Justificación e importancia del estudio	8
1.6. Hipótesis	8
1.7. Objetivos.....	8
1.7.1. Objetivo general	8
1.7.2. Objetivos específicos	9
II. Material y métodos.....	10
2.1. Tipo y diseño de investigación.....	10
2.1.1. Tipo de investigación.....	10
2.1.2. Diseño de investigación.....	10
2.2. Población y muestra.....	12
2.2.1. Población.....	12
2.2.2. Muestra.....	12
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	12
2.3.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	12
2.3.2. Criterios de validez y confiabilidad	12
2.4. Métodos de análisis de datos.....	12
2.5. Aspectos éticos.....	12
III. Resultados.....	13
3.1. Tablas y Figuras.....	13
3.2. Discusión de resultados	22
CAPITULO IV.....	23
CONCLUSIONES.....	23
REFERENCIAS.....	24

I. Introducción

En la presente pesquisa tiene como finalidad verificar el recaudo gravamen inmobiliario de la entidad pública, permitiendo a la institución realizar más obras en beneficio de la ciudadanía.

La entidad edil de la ciudad de Jaén es el sujeto activo que cobra los gravámenes municipales de acuerdo a LTM con D.L. N° 776, le han sido conferidos para alcanzar su buen funcionamiento y con ello logren el bienestar social, la importancia de este trabajo se basa en querer incrementar el recaudo de dicho gravamen con procedimientos de gestión administrativa que permitan identificar cuáles son las falencias que están ocasionando la baja recaudación de este impuesto municipal.

1.1. Realidad Problemática

De acuerdo a Guerrero y Noriega (2015), el poco recaudo del gravamen inmobiliario ha traído como consecuencia un déficit fiscal a las entidades de la ciudad parando el progreso de esas localidades que demuestran niveles altos de morosidad; este alto índice de morosidad normalmente afecta a los países como México donde representa el 0.8%, en Brasil el 1.7%, en Chile el 0.6% y en Colombia el 1.2%.

En cambio Rodríguez (2016), Las municipalidades cuentan con un defectuoso sistema de gestión tributaria por la poca o nula importancia en desarrollar o potenciar el área de rentas, siendo esta muy importante porque es el núcleo recaudador de recursos económicos que les permite a la Municipalidad Distrital de Moche consumir sus fines que benefician a los ciudadanos más vulnerados.

En el ROF del año 2017 describe que la entidad edil jaenense personifica a su población, origina un servicio de calidad estatal, atiza el beneficio de los vecindarios y el progreso exhaustivo, solidario y defendible de todo el territorio de la ciudad de Jaén, teniendo esto como premisa se necesita lograr la mayor recaudación de impuestos para poder cumplir con esta finalidad. Desde hace décadas las personas que han sido elegidas como alcaldes no han cumplido con esta finalidad, dedicándose a politizar la institución, generando una incapacidad recaudadora por parte de la municipalidad, los escenarios de indigencia y la poca razón en impuestos por parte de sus pobladores, son estos los motivos que ocasionan el deficiente recaudo del gravamen inmobiliario. Según el

departamento de rentas de la entidad gubernamental de Jaén, la deuda asciende a S/ 13, 047,531.44 soles, el cual equivalen al 43.50% de contribuyentes morosos.

1.2. Trabajos previos

Para De Cesare (2016), en su obra titulada “Sistemas del gravamen inmobiliario en Sudamérica y el Caribe”, tuvo como objetivo analizar los sistemas del gravamen inmobiliario en Sudamérica y el Caribe”. “Al final de su pesquisa revela que los problemas que vienen generando cambios en el cobro del gravamen es la poca importancia que le pone la actual gestión” (p.87).

Del mismo modo Medina (2017), en su pesquisa titulada “El recaudo del gravamen inmobiliario y las haciendas públicas de la municipalidad. “Tuvo el propósito de decretar el tipo de recaudo del gravamen inmobiliario se correlaciona con haciendas edil de Tambopata”. “Utilizando un nivel de investigación de tipo descriptivo Correlacional, con una población y muestra que de 28 colaboradores de la misma institución”. “En su conclusión más relevante se estableció que ambas variables se relacionan ampliamente, ya que al utilizar técnicas de recaudo se incrementa el gravamen inmobiliario” (p.67).

En cambio, Camacho , Hurtado, Navarro, Hurtado y Nieves (2016). Investigó “Elementos ocasionan la cobranza del gravamen inmobiliario en Barranquilla”. “Siendo su prioridad identificar Elementos que ocasionan la cobranza del gravamen inmobiliario en Barranquilla, de tipo cualitativo”. “Llegando a concluir que las variables atañan significativamente el cobro del gravamen fueron las entradas económicas de los gravámenes con incidencia positiva” (p.75).

Alvarez (2018). Investigó “Gestión del gravamen y el cobro del gravamen inmobiliario de la entidad del distrito”. “El propósito fue la analogía la gestión del gravamen y el cobro del gravamen inmobiliario de la comuna”. “Fue de tipo descriptivo, considerándose a 10 funcionarios y 57 empleados de entidad edil Amarilis”. “Concluyendo que su relación no es demostrativa entre la inspección y el cobro del gravamen inmobiliario, fue de 0.268” (p.85).

Julian y Vilchez (2017). Investigó “Gestión del gravamen y su efecto el recaudo gravamen inmobiliario”. “Cuyo objeto primordial fue establecer el efecto de la gestión

de cobro en el recaudo del gravamen inmobiliario de la entidad pública del Porvenir”. “Fue de diseño longitudinal, el universo y la muestra considerada para esta pesquisa fueron 50 contribuyentes de la ciudad del Porvenir”. “Legando a concluir que la comisión de recolección incide efectivamente, llevándose a cabo ejercicios de cobro como cartas recordatorias de cumplimiento, campañas tributarias, notificaciones, manifestación de valores e incautaciones a los morosos” (p.66).

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Teorías que sustentan el impuesto predial

A. Conceptualización

De acuerdo al D.S. N° 156-2004/EF (2004), “el gravamen inmobiliario es una contribución periódica del precio monetario de las casas y terrenos, en base al precio en el mercado” (p.2).

B. La Teoría General del Tributo

Según Huanes (2009). En su obra titulada La teoría general del tributo menciona lo siguiente:

a) Importancia

“El derecho es rico en normas que regulan el comportamiento humano, de la misma manera lo integran teorías que permiten incrementar nuestra sabiduría (Huanes, 2009, p.6).

“Esta teoría revela el origen del tributo, su forma y el aporte sistematizado que da al derecho” (Huanes, 2009, p.7).

b) Concepto del tributo

“El gravamen está compuesto por el impuesto, las contribuciones, y las tasas” (Huanes, 2009, p. 8).

C. Dimensiones del impuesto predial

De acuerdo a Huanes (2009), menciona que el impuesto predial tiene las siguientes características del tributo

- **Obligatoriedad**

“Es la peculiaridad de las normas del derecho gubernamental, los deberes nacidos tributariamente provienen de la Ley, y no son rectificadas por acuerdos mutuos” (Huanes, 2009, p.11);

- **Carácter coactivo**

“Los requerimientos de la cancelación de los morosos de los tributos se establecen en la vía administrativa sin poder apelar a la institución legal para que puedan efectuar el pago” (Huanes, 2009, p.14)

- **Carácter público.** - “Los impuestos sirven para realizar obras de impacto social, que les permita cubrir los desembolsos de dinero que necesita el Estado para cumplir dicha misión” (Huanes, 2009, p.15)

1.4. Formulación del Problema

¿Cómo se realiza el cobro gravamen inmobiliario del municipio de Jaén?

1.5. Justificación e importancia del estudio

Teórico

Hipotéticamente se argumenta a partir de las contribuciones de la teoría **General del Tributo de Huanes** (2009), indicando que esta teoría “no solo es para fines pedagógicos, es de gran ayuda en la práctica ya que permite revelar y remediar dificultades de la vida real” (p.5).

Práctico

En este caso, se justifica porque ayudara a identificar los posibles errores que está cometiendo la entidad local de Jaén al momento de realizar la cobranza del gravamen inmobiliario y optimizando sus recursos en favor de la sociedad.

Social

En cambio, en este punto se justifica porque la Municipalidad Provincial de Jaén y sus pobladores se verán beneficiados porque a mayor recaudación mayor estabilidad de las finanzas de la entidad pública y a mayor estabilidad de las finanzas de la municipalidad mayores obras que beneficien a la sociedad.

Metodológico

En este apartado se justifica metodológicamente porque de alguna manera contribuirá como un trabajo previo de manera directa en futuras pesquisas que estén dirigidas en las variables de análisis.

1.6. Hipótesis

El nivel de la recaudación del gravamen inmobiliario del municipio de Jaén, es deficiente.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Determinar la realización del recaudo de gravamen inmobiliario del municipio

de Jaén.

1.7.2. Objetivos específicos

- Evaluar la recaudación gravamen inmobiliario del municipio de Jaén.

II. Material y métodos

2.1. Tipo y diseño de investigación

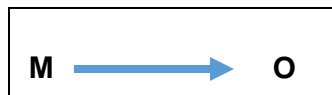
2.1.1. Tipo de investigación

Ha sido descriptivo. “Estos estudios detallan las posesiones, las tipologías y los complementos de individuos, conjuntos, colectividades, métodos, objetivos u otro anónimo que ha sido sometido a un examen”. Hernández (2010) citado por Valderrama (2017, p.43).

2.1.2. Diseño de investigación

Ha sido no experimental.

El esquema de este diseño:



Dónde:

M: Muestra conformada por 30 contribuyentes

O: Preguntas sobre el cobro del gravamen inmobiliario

Operacionalización de variables

VARIABLE 1	DEFINICION CONCEPTUA L	DEFINICIÓN OPERACIONA L	DIMENSIONE S	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
IMPUESTO PREDIAL	“Es el gravamen inmobiliario que es aplicado al importe total de las casas y terrenos urbanos y rústicos” (Ley de Tributación Municipal, 2004, p.5)	Es la obligación de cada usuario que posea terrenos, casas, edificios, donde las entidades locales tienen la facultad de cobrarlo de forma coactiva ya que dicho impuesto es de carácter público.	OBLIGATORI EDAD	Obligación tributaria	La Municipalidad de Jaén le informa que el pago del gravamen inmobiliario es obligatorio	Encuesta / escala de Likert orientado para verificar el cobro del gravamen inmobiliario del municipio – 2018 Nunca (1) Casi Nunca (2) Algunas veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
				Relación tributaria	Los colaboradores del municipio le informan que la recaudación del gravamen inmobiliario tiene relación con el cumplimiento de faenas en favor de la localidad	
				Carácter forzoso	Los colaboradores del municipio le informan que el pago del gravamen inmobiliario tiene carácter forzoso.	
			CARÁCTER COACTIVO	Exigencia del pago	Los colaboradores del municipio le hacen llegar cartas cobranza exigiéndole el pago del gravamen inmobiliario cuando usted se atrasa.	
				Deudor tributario	Los colaboradores del municipio le comunican que si usted no realiza el pago del gravamen inmobiliario se convierte en deudor tributario	
			CARÁCTER PÚBLICO	Persigue un fin social	Los colaboradores del municipio le comunican que la recaudación del gravamen inmobiliario persigue un fin social que los beneficie	
				Gastos del Estado	Los colaboradores del municipio le comunican que la recaudación del gravamen inmobiliario es destinada para gastos del Estado	
				Actividades esenciales	Los colaboradores del municipio le comunican que la recaudación del gravamen inmobiliario se destina en actividades esenciales que benefician a la población	

2.2. Población y muestra

2.2.1. Población

El universo que se consideró fueron 5000 sujetos pasivos.

2.2.2. Muestra

Para la muestra se consideró a 30 contribuyentes quienes son los que cuentan con mayor deuda del impuesto predial.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.3.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Fue encuesta

Instrumentos

Fueron preguntas.

2.3.2. Criterios de validez y confiabilidad

Las preguntas fueron validados por dos peritos los que emitirán su juicio de valor teniendo en cuenta la relación de la variable, con cada dimensión, indicador, ítem y su valor.

2.4. Métodos de análisis de datos

Estudio representativo: a través de paridades y efigies para narrar el proceder de cada variable.

Estudio inferencial: Se determinó el paralelismo entre cada variable.

Escala de Likert., una encuesta a los 30 contribuyentes.

2.5. Aspectos éticos

- Se debe respetar el objetivo personal que me he planteado que es obtener lo más pronto el título profesional, cambiando de aptitud.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

III. Resultados

3.1. Tablas y Figuras

Tabla 1

Primer objetivo específico: Evaluar el cobro del gravamen inmobiliario del municipio.

Categoría	N	%
Deficiente	0	0.0
Regular	24	80.0
Eficiente	6	20.0
Total	30	100

Fuente. Estudio descriptivo de las fichas

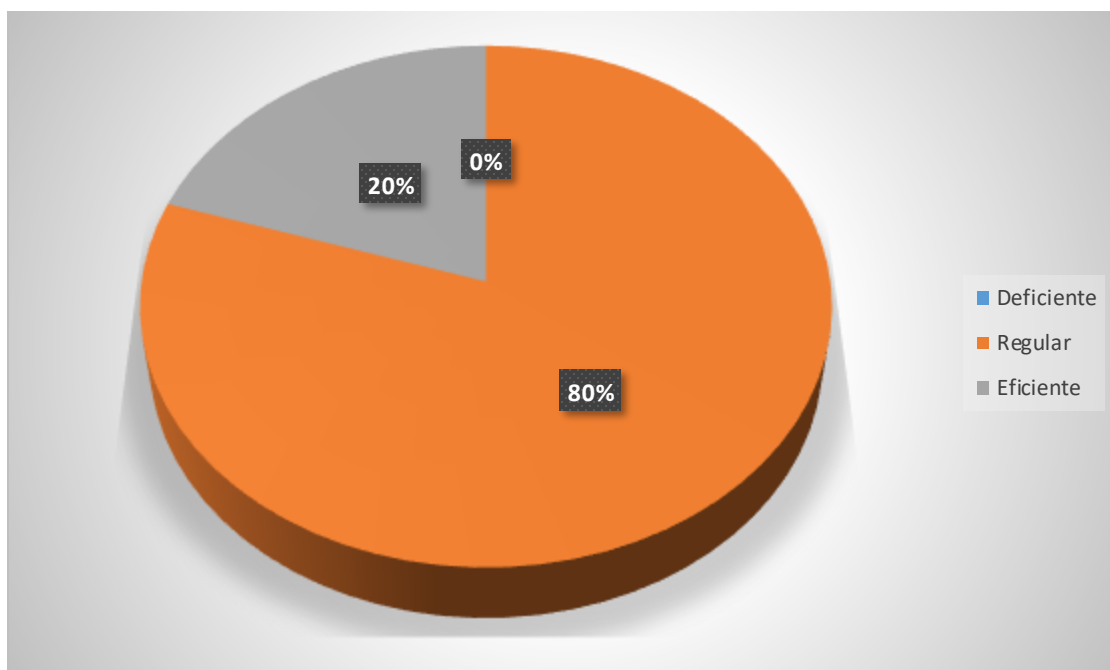


Figura 1. Evaluar el cobro del gravamen inmobiliario del municipio.

Interpretación: En los resultados expresa que el 80% sujetos pasivos, manifiestan que Evaluar el cobro del gravamen inmobiliario del municipio es regular, generándole problemas económicos al municipio y la población se verá perjudicada ya que no se podrán llevar a cabo acciones de bienestar social.

Tabla 2

El municipio le informa que el pago del gravamen inmobiliario es obligatorio

Categoría	N	%
Nunca	20	67
Casi nunca	6	20
A veces	4	13
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
Total	30	100

Fuente. Estudio descriptivo de las fichas

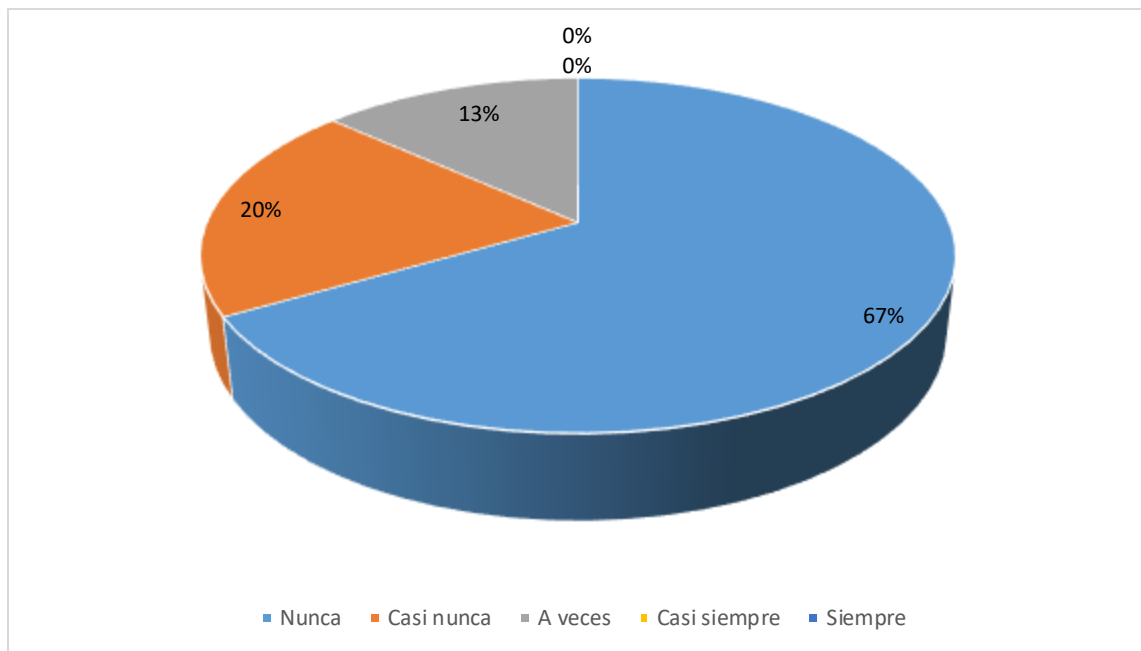


Figura 2. El municipio le informa que el pago del gravamen inmobiliario es obligatorio.

Interpretación: En los resultados expresa que el 67% de los contribuyentes, manifiestan que los empleados de la Municipalidad, Nunca les han informado que el pago del gravamen inmobiliario es obligatorio, siendo un factor del porque ellos aún no se han acercado a realizar el pago.

Tabla 3

Los trabajadores del municipio le informan que el cobro del gravamen inmobiliario tiene relación con el cumplimiento de trabajos en favor de la urbe

Categoría	N	%
Nunca	19	63
Casi nunca	11	37
A veces	0	0
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
Total	30	100

Fuente. Estudio descriptivo de las fichas

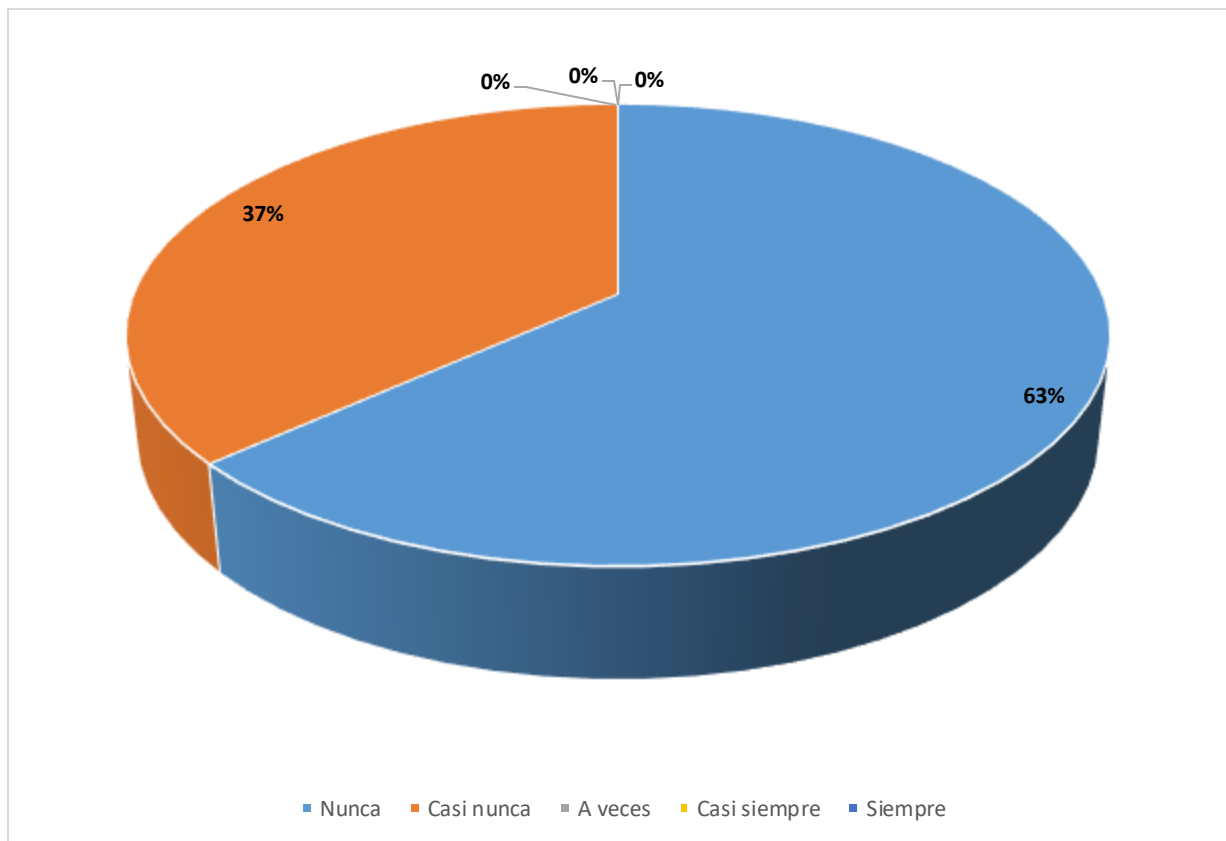


Figura 3. Los trabajadores del municipio le informan que el cobro del gravamen inmobiliario tiene relación con el cumplimiento de trabajos en favor de la urbe.

Interpretación: En los resultados expresa que el 67% de los sujetos pasivos, manifiestan que los empleados de la Municipalidad, Nunca les han informado que recaudo del gravamen inmobiliario tiene relación con la realización de trabajos en beneplácito de la ciudadanía, siendo la falta de comunicación que conlleva al incumplimiento del pago de este impuesto.

Tabla 4

Los colaboradores del municipio le informan que el pago del gravamen inmobiliario tiene carácter forzoso.

Categoría	N	%
Nunca	15	50
Casi nunca	9	30
A veces	6	20
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
Total	30	100

Fuente. Estudio descriptivo de las fichas

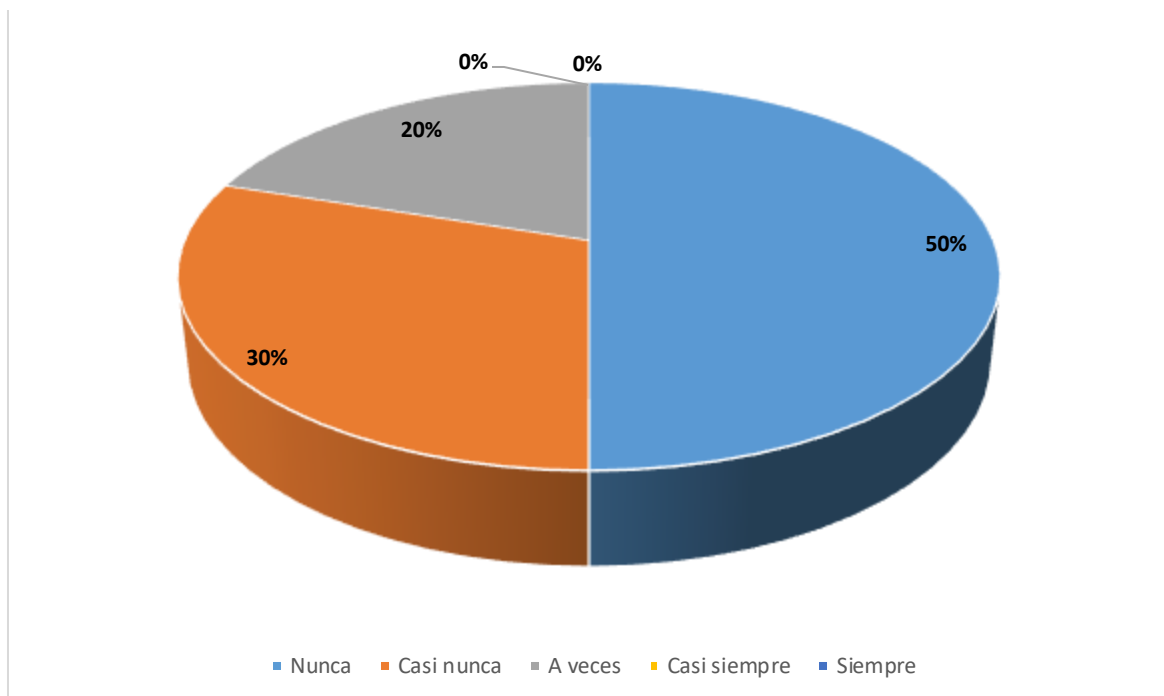


Figura 4. Los colaboradores del municipio le informan que el pago del gravamen inmobiliario tiene carácter forzoso..

Interpretación: Esta tabla y figura 4, el 50% de los contribuyentes, manifiestan que los colaboradores de la Municipalidad, Nunca les han informado que la cobranza del gravamen predial es de carácter forzoso su pago, siendo la falta de comunicación que conlleva al incumplimiento del pago de este impuesto.

Tabla 5

Los colaboradores del municipio le hacen llegar cartas cobranza exigiéndole el pago del gravamen inmobiliario cuando usted se atrasa.

Categoría	N	%
Nunca	20	67
Casi nunca	7	23
A veces	3	10
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
Total	30	100

Fuente. Estudio descriptivo de las fichas

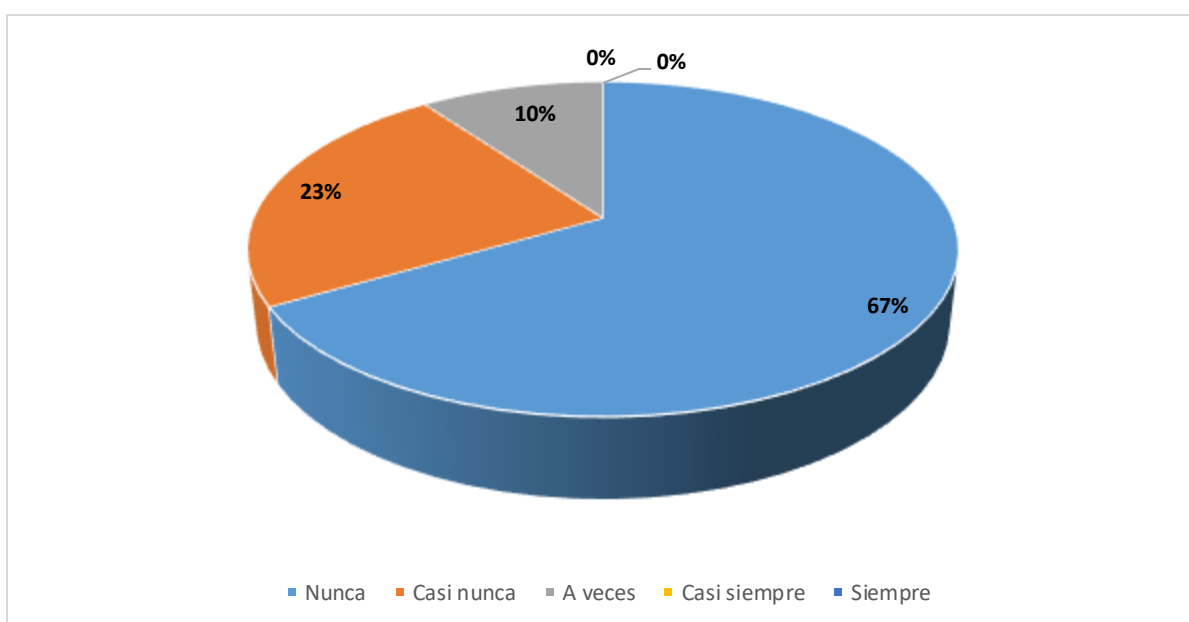


Figura 5. Los colaboradores del municipio le hacen llegar cartas cobranza exigiéndole el pago del gravamen inmobiliario cuando usted se atrasa.

Interpretación: Esta tabla y figura 5, el 67% de los contribuyentes, manifiestan que los empleados de la municipalidad, Nunca les hacen llegar cartas cobranza exigiéndole la cancelación del gravamen predial, conlevándolos al incumplimiento de la cancelación de este gravamen.

Tabla 6

Los colaboradores del municipio le comunican que si usted no efectúa el pago del gravamen inmobiliario se convierte en deudor tributario

Categoría	N	%
Nunca	19	63
Casi nunca	9	30
A veces	2	7
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
Total	30	100

Fuente. Estudio descriptivo de las fichas

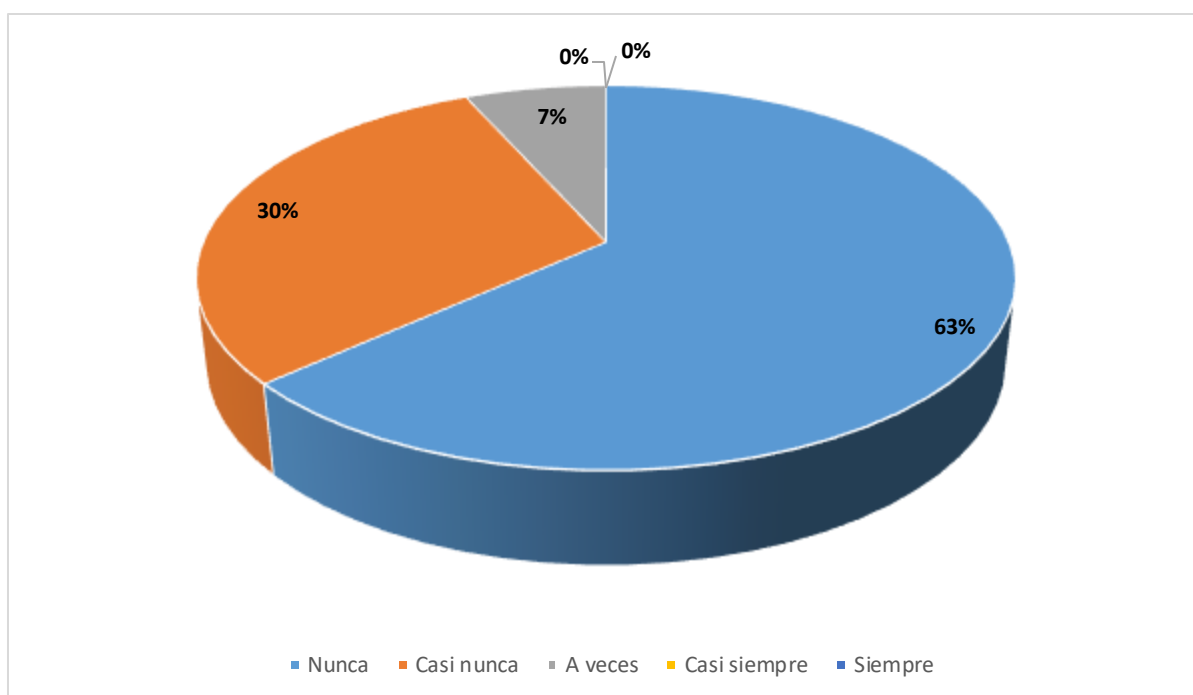


Figura 6. Los colaboradores del municipio le comunican que si usted no efectúa el pago del gravamen inmobiliario se convierte en deudor tributario.

Interpretación: Esta tabla y figura 6, el 63% contribuyentes de la ciudad de Jaén, manifiestan que los colaboradores de la entidad municipal, Nunca les comunican que al no cancelar el gravamen inmobiliario se convierte en deudor tributario.

Tabla 7

Los trabajadores del municipio le comunican que el cobro del gravamen inmobiliario persigue un fin social que los beneficie

Categoría	N	%
Nunca	10	33
Casi nunca	11	37
A veces	9	30
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
Total	30	100

Fuente. Estudio descriptivo de las fichas

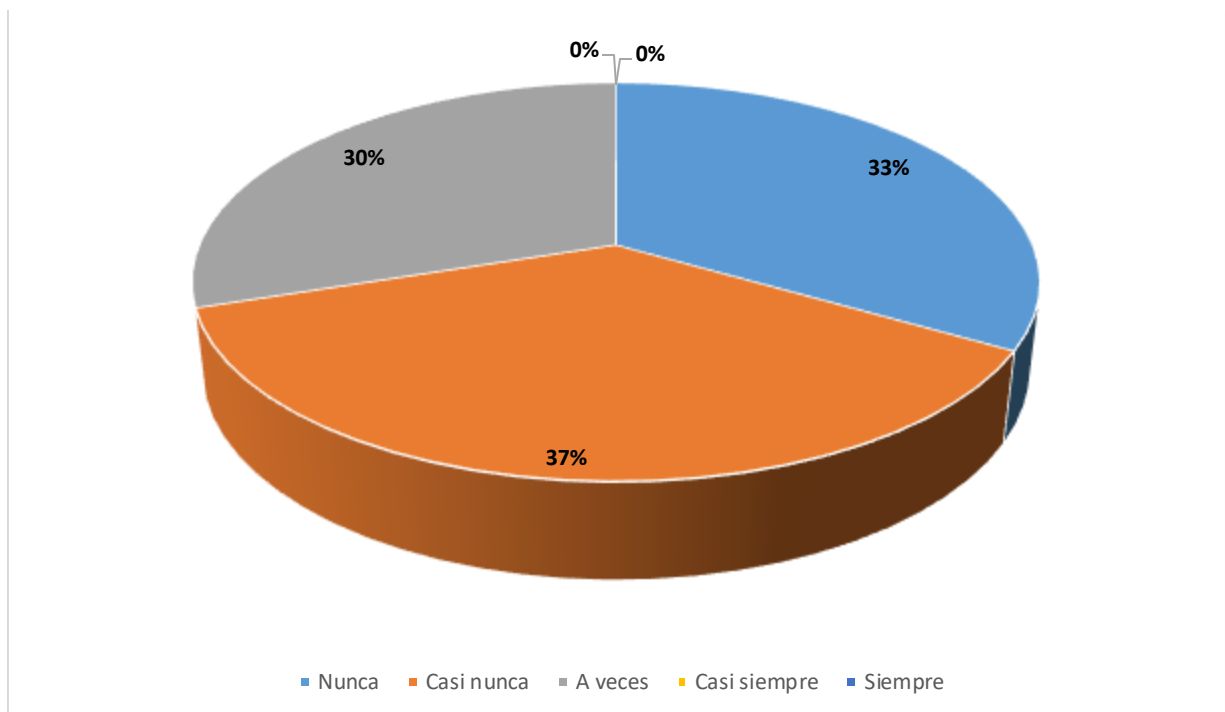


Figura 7. Los trabajadores del municipio le comunican que el cobro del gravamen inmobiliario persigue un fin social que los beneficie.

Interpretación: La tabla y figura 7, el 37% de los contribuyentes de Jaén, manifiestan que los empleados de la entidad edil, Casi Nunca les comunican que el recaudo del gravamen inmobiliario persigue un fin social que los contribuye.

Tabla 8

Los trabajadores del municipio le comunican que el cobro del gravamen inmobiliario es destinada en gastos del Estado

Categoría	N	%
Nunca	15	50
Casi nunca	9	30
A veces	6	20
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
Total	30	100

Fuente. Estudio descriptivo de las fichas

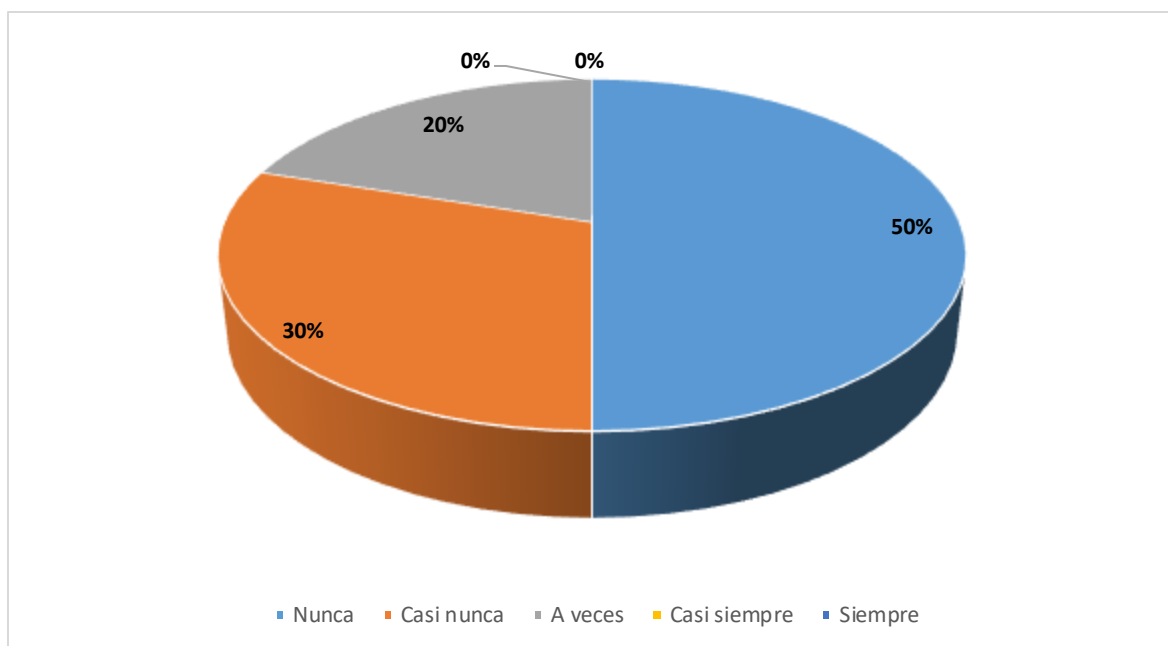


Figura 8. Los trabajadores del municipio le comunican que el cobro del gravamen inmobiliario es destinada en gastos del Estado.

Interpretación: la tabla y figura 8, el 50% de los contribuyentes, manifiestan que los empleados de la entidad municipal, Nunca les comunican que el cobro del gravamen inmobiliario es destinada para gastos del Estado, conllevando a la falta del pago de este gravamen.

Tabla 9

Los trabajadores del municipio le comunican que el cobro del gravamen inmobiliario se destina en actividades esenciales que benefician a la población

Categoría	N	%
Nunca	13	43
Casi nunca	10	33
A veces	7	23
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
Total	30	100

Fuente. Estudio descriptivo de las fichas

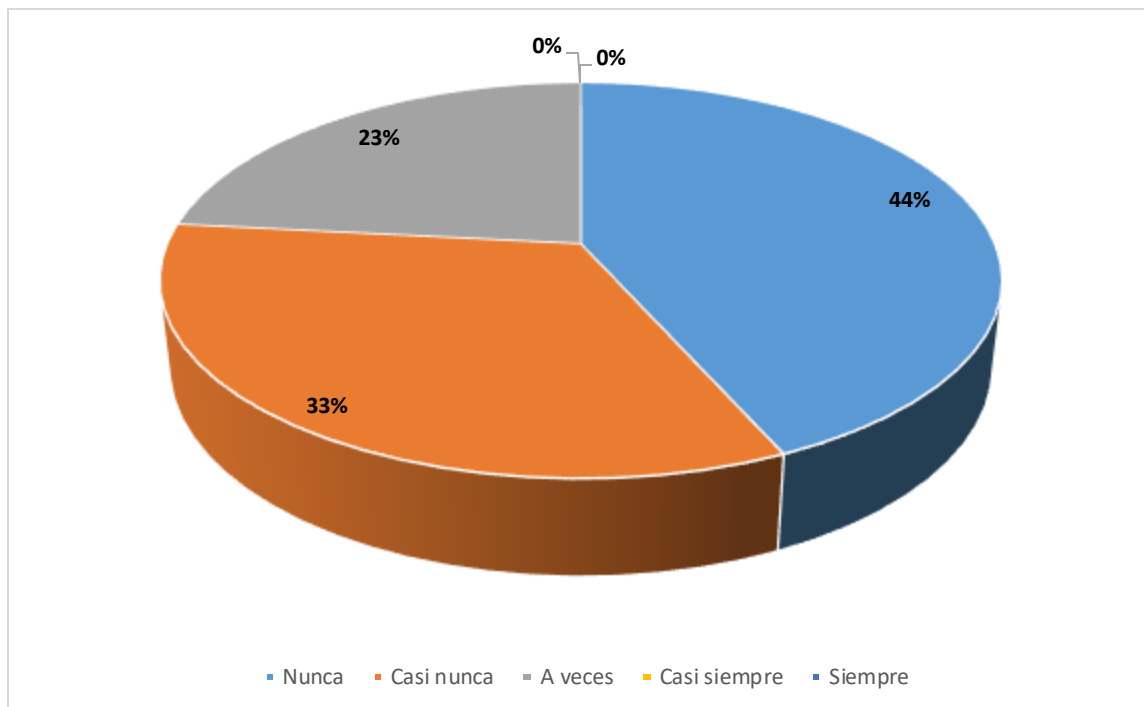


Figura 9. Los trabajadores del municipio le comunican que el cobro del gravamen inmobiliario se destina en actividades esenciales que benefician a la población,

Interpretación: la tabla y figura 9, el 44% de los contribuyentes, manifiestan que los trabajadores de la entidad edil, Nunca les comunican que cobro del gravamen inmobiliario se destina en actividades esenciales que benefician a la población, conllevando al no pago de este gravamen.

3.2. Discusión de resultados

El recaudo del gravamen inmobiliario del gobierno local de Jaén, 2018, encuentran su sustento teórico en la **teoría General del Tributo** Huanes (2009), “no solo es para fines pedagógicos, es de gran ayuda en la práctica ya que permite revelar y remediar dificultades de la vida real” (p.5).

Referente al propósito general: Comprobar el nivel de recaudación del gravamen inmobiliario municipio Jaén

Se llevaron a cabo grandes esfuerzos en todas las dimensiones consideradas en este trabajo de investigación. Se procesaron herramientas de valoración que se sometieron a operaciones de validación y confiabilidad, luego se empleó los mismos que nos alcanzaron en el pre test nos señala que en la variable recaudo del gravamen inmobiliario, el nivel muy malo estuvo presente con mayor porcentaje la dimensión obligatoriedad con el 67%, seguido por la dimensión carácter obligatorio con el 65% y por último lo hace la dimensión carácter público con el 42%,

Con respecto al O.E. 01: Evaluar el nivel de cobro del gravamen inmobiliario del municipio de Jaén. Se evidencio que la Municipalidad Provincial de Jaén, tiene un deficiente cobro del gravamen inmobiliario ya que se obtuvo el 80% en el nivel regular. Tabla y figura N° 01

Con respecto a los trabajos previos se toma como referencia a los trabajos de investigación de De Cesare (2016), en su obra titulada “Sistemas del gravamen inmobiliario en Sudamérica y el Tropical”. “Concluyó que los problemas que vienen generando cambios en el cobro del gravamen es la poca importancia que le pone la actual gestión” (p.87).

Seguido por Medina (2017), en su pesquisa titulada “El cobro del gravamen inmobiliario y las haciendas públicas de la entidad edil de Tambopata. En su conclusión más relevante se estableció que ambas variables se relacionan cuando se hace uso de manera eficiente las estrategias de recaudo.

CAPITULO IV.

CONCLUSIONES

- Se determinó el nivel del recaudo del gravamen inmobiliario en el municipio de la Jaén es regular, el cual está generando grandes problemas financieros y sociales ya que no se puede llevar a cabo obras que permitan el desarrollo de todos los pobladores.
- Se comprobó que, al evaluar el recaudo del gravamen inmobiliario de la entidad edil de Jaén, 2018; se obtuvo que el 80 % de los contribuyentes encuestados, nos dicen que el recaudo del gramen inmobiliario es regular, razón por la cual no se ha visto mejoras de proyectos en beneficio de la ciudadanía de Jaén.

REFERENCIAS

- Alvarez. (2018). *Gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Amarilis, Huánuco 2018*. Universidad César Vallejo, Lima, Lima, Perú. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/29378/alvarez_od.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Camacho , Hurtado, Navarro, Hurtado , & Nieves. (2016). *Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla*. Universidad Autónoma del Caribe, Barranquilla, Barranquilla, Colombia. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/prosp/v15n1/1692-8261-prosp-15-01-00064.pdf>
- Carrasco . (2004). Diseño de investigación. En Carrasco, *Diseño de investigación*.
- De Cesare, C. M. (2016). *Sistemas del impuesto predial en América Latina y el Caribe*. América Latina y el Caribe, América Latina y el Caribe, América Latina y el Caribe: Robin Artz. Obtenido de <https://www.lincolnst.edu/sites/default/files/pubfiles/sistemas-del-impuesto-predial-full.pdf>
- Decreto Supremo N° 156-2004/EF. (2004). Definición del impuesto predial. En D. S. 156-2004/EF, *Definición del impuesto predial*. Lima.
- Guerrero y Noriega. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. *Investigación Científica y Tecnológica*, 71 - 80. Obtenido de <file:///C:/Users/Maquina/Downloads/Dialnet-ImpuestoPredial-5156211.pdf>
- Hernández (2010) citado por Valderrama. (2017). Tipos de investigación. En H. (. Valderrama, *Tipos de investigación*. Madrid, Madrid, España.
- Huanes, J. (2009:3). La teoría general del tributo. En J. d. Tovar, *La teoría general del tributo*. New York, Estados Unidos. Obtenido de <http://juandedioshuanestovar.blogspot.pe/2009/12/la-teoria-general-del-tributo.html>
- Julian, & Vilchez. (2017). “*Gestión de cobranza y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de el Porvenir, 2013 – 2017*”. Universidad Privada del Norte, La Libertad, Trujillo, Perú. Obtenido de <http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/11635/Julian%20Alvarado%20Gladys%20Merlyn%20-%20Vilchez%20Sanchez%20Yanina%20Lisset%20-%20parcial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Ley de Tributación Municipal. (2004). Características Del Impuesto Predial N° 254. En L. d. Municipal, *Características Del Impuesto Predial N° 254* (pág. 4). Lima, Lima, Perú. Obtenido de http://www.mpi.gob.pe/images/gat_pdf/2018v2/CARACTERISTICAS_DEL_IMPUESTO_PREDIAL_2018.pdf
- Medina, A. V. (2017). “*La Recaudación Del Impuesto Predial Y Las Finanzas Públicas De La Municipalidad Provincial De Tambopata – 2016*”. tesis, Universidad Andina del Cusco, Madre de Dios, Madre de Dios, Perú. Obtenido de http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1895/1/Ariana_Tesis_bachiller_2017.pdf
- Rodríguez , R. E. (2016). *Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016*. tesis, Universidad César Vallejo, Trujillo, Trujillo, Perú. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/154573216.pdf>

ANEXOS

ANEXO N° 1
MATRIZ DE CONSISTENCIA
TITULO: “RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN 2018”.

PROBLEMA	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
¿Cómo se realiza el cobro gravamen inmobiliario del municipio de Jaén?	Determinar la realización del recaudo de gravamen inmobiliario del municipio de Jaén.	Evaluar la recaudación gravamen inmobiliario del municipio de Jaén	El nivel de la recaudación del gravamen inmobiliario del municipio de Jaén, es deficiente.	Recaudación del gravamen inmobiliario	OBLIGATORIEDAD	Obligación tributaria	La Municipalidad de Jaén le informa que el pago del gravamen inmobiliario es obligatorio
						Relación tributaria	Los colaboradores del municipio le informan que la recaudación del gravamen inmobiliario tiene relación con el cumplimiento de faenas en favor de la localidad
						Carácter forzoso	Los colaboradores del municipio le informan que el pago del gravamen inmobiliario tiene carácter forzoso.
					CARÁCTER COACTIVO	Exigencia del pago	Los colaboradores del municipio le hacen llegar cartas cobranza exigiéndole el pago del gravamen inmobiliario cuando usted se atrasa.
						Deudor tributario	Los colaboradores del municipio le comunican que si usted no realiza el pago del gravamen inmobiliario se convierte en deudor tributario
					CARÁCTER PÚBLICO	Persigue un fin social	Los colaboradores del municipio le comunican que la recaudación del gravamen inmobiliario persigue un fin social que los beneficie
						Gastos del Estado	Los colaboradores del municipio le comunican que la recaudación del gravamen inmobiliario es destinada para gastos del Estado
						Actividades esenciales	Los colaboradores del municipio le comunican que la recaudación del gravamen inmobiliario se destina en actividades esenciales que benefician a la población

ANEXO N°02

CUESTIONARIO ORIENTADO A VERIFICAR EL RECAUDO DEL GRAVAMEN INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE JAÉN, 2018.

1. **OBJETIVO:** Obtener datos válidos y confiables sobre el recaudo del gravamen inmobiliario del municipio de Jaén, 2018.

2. INSTRUCCIONES GENERALES

Es por ello que le presentamos preguntas sobre el recaudo del gravamen inmobiliario del municipio de Jaén, 2018. Utilizando la siguiente escala:

Nunca (1)

Casi nunca (2)

Algunas veces (3)

Casi siempre (4)

Siempre (5)

N°	ITEMS	ESCALA				
		N 1	CN 2	AV 3	CS 4	S 5
	OBLIGATORIEDAD					
01	La Municipalidad le informa que el pago del gravamen inmobiliario es obligatorio					
02	Los colaboradores del municipio le informan que la recaudación del gravamen inmobiliario tiene relación con el cumplimiento de faenas en favor de la localidad					
03	Los colaboradores del municipio le informan que el pago del gravamen inmobiliario tiene carácter forzoso.					
	CARÁCTER COACTIVO					
04	Los colaboradores del municipio le hacen llegar cartas cobranza exigiéndole el pago del gravamen inmobiliario cuando usted se atrasa.					
05	Los colaboradores del municipio le comunican que si usted no realiza el pago del gravamen inmobiliario se convierte en deudor tributario					
	CARÁCTER PÚBLICO					
07	Los colaboradores del municipio le comunican que la recaudación del gravamen inmobiliario persigue un fin social que los beneficie					
08	Los colaboradores del municipio le comunican que la recaudación del gravamen inmobiliario es					

	destinada para gastos del Estado					
09	Los colaboradores del municipio le comunican que la recaudación del gravamen inmobiliario se destina en actividades esenciales que benefician a la población					

ANEXO N°03
Evidencias fotográficas



Investigadora aplicando una encuesta a los contribuyentes



Investigadora aplicando una encuesta a los contribuyentes